



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 297 -2016-SA-DG-INR

## Resolución Directoral

Chorrillos, 20 de Diciembre del 2016

Visto, el expediente N° 16-INR-006687-001, que contiene la Nota Informativa N°020-2016-CIEI-INR del Comité Institucional de Ética en Investigación, el Informe N°07-2016-CIEIN-INR del Comité Institucional de Evaluadores de Investigación y el Memorando N° 510-2016-OEAIDE/INR de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, con documentos del Visto, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, informa que el profesional Tecnólogo Médico: **TORRES PEDREROS VICTORIA MELIZA** de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha elaborado el proyecto de investigación titulado "Actitudes de los padres de niños con Trastorno del Espectro Autista sobre Inclusión Educativa en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores, 2016", para optar el Grado Académico de Magister en Docencia e Investigación en Salud;

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN a través de la Nota Informativa N°020-2016-CIEI-INR, documento suscrito por la Presidente del citado Comité y por el Comité Institucional de Evaluadores de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN a través del Informe N°07-2016-CIEIN-INR, documento suscrito por la Presidente del citado Comité; por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente; para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N°017-2006-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, Decreto Supremo N°006-2007-SA Modificatoria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Decreto Supremo N° 011-2007-SA Ampliación del Plazo establecido en la Segunda Disposición complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el proyecto de investigación titulado "**Actitudes de los padres de niños con Trastorno del Espectro Autista sobre Inclusión Educativa en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores ,2016**"; el cual está aprobado en 69 folios y registrado con el código OEAIDE 006-16. El referido proyecto de investigación ha sido formulado por el profesional Tecnólogo Medico: TORRES PEDREROS VICTORIA MELIZA para optar el Grado Académico de Magister en Docencia e Investigación en Salud; y posterior aplicación en el ámbito correspondiente.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado

*Regístrese y Comuníquese,*



  
MC María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

MCRR/CFTC/CRMN

C.C.:  
OEAIDE  
OAJ  
Interesado  
UNMSM-Escuela de Post Grado-Facultad de Medicina